



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Concede licencia por maternidad a la Sra. RAVASI CONSTANZA PÍA

---

VISTO:

Que, por EX-2024-00058273-UNC-ME#FO, la docente RAVASI CONSTANZA solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Teniendo en cuenta el Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias, R.R. 1222/14, y lo dispuesto por Ordenanza 2/11 HCS;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia por maternidad -códigos 230 a) y 230 u)- (1º y 2º período) a la Sra. RAVASI CONSTANZA PÍA DNI: 38.330.504 (Legajo: 60487) en el cargo de Profesora Asistente, de la Cátedra de Periodoncia "B", desde el 04 de junio de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024 inclusive de acuerdo a lo establecido en el art.48, inc. a), del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias, R.R. 1222/14, y lo dispuesto por Ordenanza N° 2/11 HCS.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese a la interesada, al Titular de Cátedra, al Área Personal y Sueldo, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

